

Guayaquil, 22 de marzo de 2019

Señor Accionista
CONSTRUCTORA E INGENIERIA CONSTRUCBLOCKES S.A.
Presenta

De mis consideraciones:

En calidad de Comisario y dando cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 274 y 279 de la Ley de Compañías, y luego de haber realizado el análisis respectivo sobre la información que consta en los estados financieros de la compañía al 31 de diciembre de 2018, manifiesto lo siguiente:

He verificado que la compañía ha cumplido con todas las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como se han dado cumplimiento las resoluciones de la Junta de Accionistas.

Los libros de actas de junta general, libro razónario de accionistas y los libros de contabilidad están actualizados y se llevan de acuerdo a las disposiciones legales vigentes

Los procedimientos de control interno de la compañía se han cumplido adecuadamente; la contabilidad se presenta de acuerdo a la aplicación de políticas contables significativas y adecuadas para la presentación de los estados financieros al 31 de diciembre para pequeñas y medianas empresas (NIIF para PYMES).

Las convocatorias a Junta de Accionistas de la compañía se realizaron de conformidad con las disposiciones vigentes, no se han omitido el conocimiento de los puntos del orden del día de las juntas generales.

La administración entregó oportunamente la información para la revisión de los estados financieros del año 2018.

La compañía no presenta movimiento alguno durante el período de enero a diciembre de 2018

Es todo cuanto puedo informar en base a mi revisión de la documentación de la empresa, dando cumplimiento, mediante este informe, a lo que dispone el Art. 288 de la Ley de Compañías, y para conocimiento de la Junta General de Accionistas.

Atentamente,



Paula Lániz Vargas, Ing. Mgs.
Comisario
C.C. No. 091797180-6

